

A los señores Socios de
UNIGROUP S.A.

En Mayo 20 del 2011, a pedido del Sr. Contador Wilmer Moreira , emití en mi calidad de Comisario Principal de UNIGROUP S.A., un informe en forma general de las actividades operacionales de la compañía por el ejercicio económico del 2010, el mismo que sirvió para ser presentado junto con el Balance General, el Estado de Resultado y el informe de la Gerencia a la Superintendencia de Compañías. Por lo tanto este nuevo informe sirve para ser conocido en forma interna por los señores socio de de las actividades operacionales del ejercicio fiscal del 2010, ya revisado el balance y el estado de pérdidas y ganancias.

Mi revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de las evidencias que sustenta las cifras y revelaciones en los estados financieros. Incluyó también, la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptado, disposiciones legales relativas a la información tributaria emitida en nuestro país, así como también la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos del administrador, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La Compañía si ha cumplido con sus obligaciones de declarar sus resultados económicos y sociales a los organismos correspondientes, como son:

1. Declaraciones mensuales de IVA. RETENCIONES EN LA FUENTE, en algunos casos en las fechas previstas y en otras no.
2. Declaración anual por el ejercicio económico del 2010 al SRI y SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA, dentro del tiempo pre-Visto para este fin.

2.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado , realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía , en el alcance que considere necesario para evaluar el sistema, tal como lo requieren las normas de los principios de contabilidad generalmente aceptado, bajo los cuales , el propósito de evaluación permite establecer una base contable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del Sistema del Control Interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES.

- En lo relacionado a la documentación contable, considero en términos generales, que la compañía cumple con todas las normas legales que determinan la Ley del Régimen Interno, SRI, Superintendencia de Compañía y el Código de Comercio.

Los componentes de los Estados Financieros de la Compañía, como son : Activos, Pasivos y Patrimonio han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, en mi opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de UNIGROUP S.A. Al 31 de Diciembre del 2010 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la Ley de Compañía, Principios Contables y disposiciones legales vigente en el Ecuador.



C.P.A. María Isabel Zambrano
Comisario Principal
Guayaquil 20 de Mayo del 2011